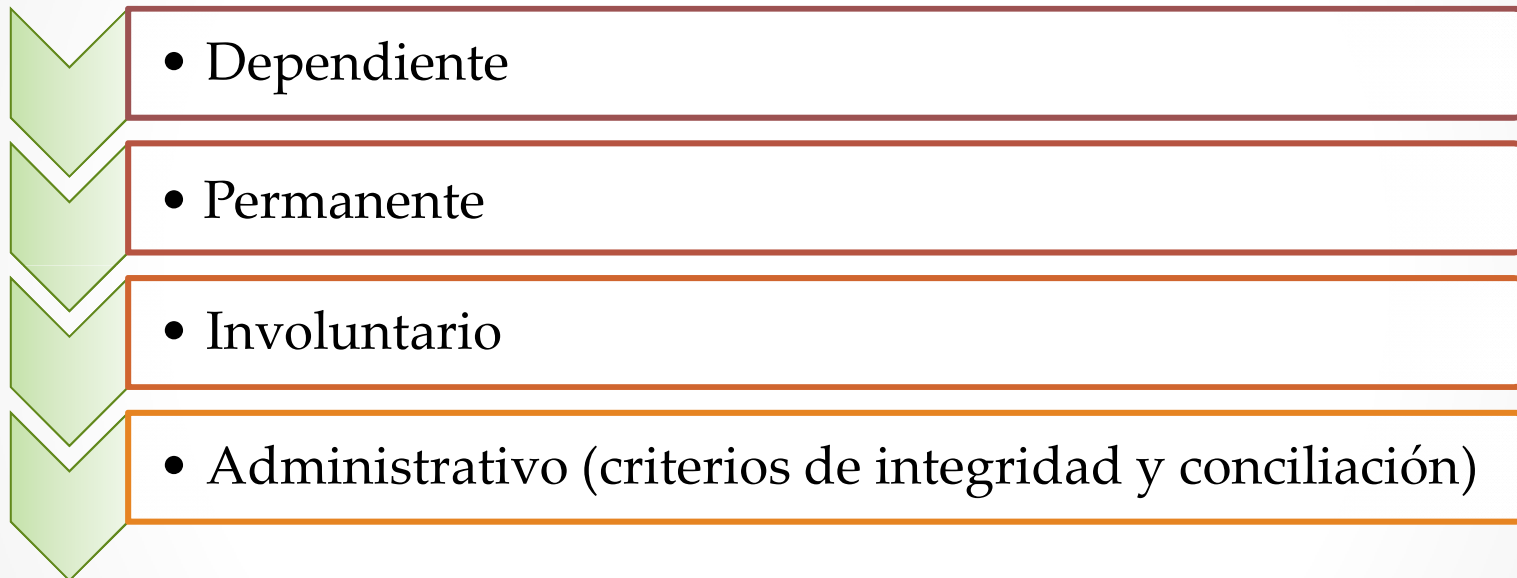




Importancia del Registro Electoral en la depuración del Padrón Electoral y el Voto Residencial

- El Registro Electoral es una lista de personas que constituye la base para hacer efectivo el derecho de los ciudadanos a ser electores y poder ser electos en el marco de un régimen de tipo democrático
- Nuestro Registro Electoral es:



Características del Registro Electoral Salvadoreño

- Conducta notoriamente viciada
- Condenados por delito
- Quienes compran o vendan votos
- Los que suscriban actas, proclamas (...) para promover o apoyar reelección
- Funcionarios, autoridades y agentes de éstas que coarten la libertad de sufragio
- Auto de prisión formal
- Negativa al desempeño, sin justa causa, cargo de elección popular

Los que no hayan perdido sus derechos ciudadanos temporal o permanentemente

Para ejercer el sufragio se requiere

- Ser ciudadano salvadoreño;
- Estar inscrito en el Registro Electoral;
- Estar en pleno goce de los derechos civiles y políticos;
- Identificarse con su respectivo Documento Único de Identidad y además,
- Aparecer en el correspondiente padrón emitido por el Tribunal

Composición del Registro Electoral

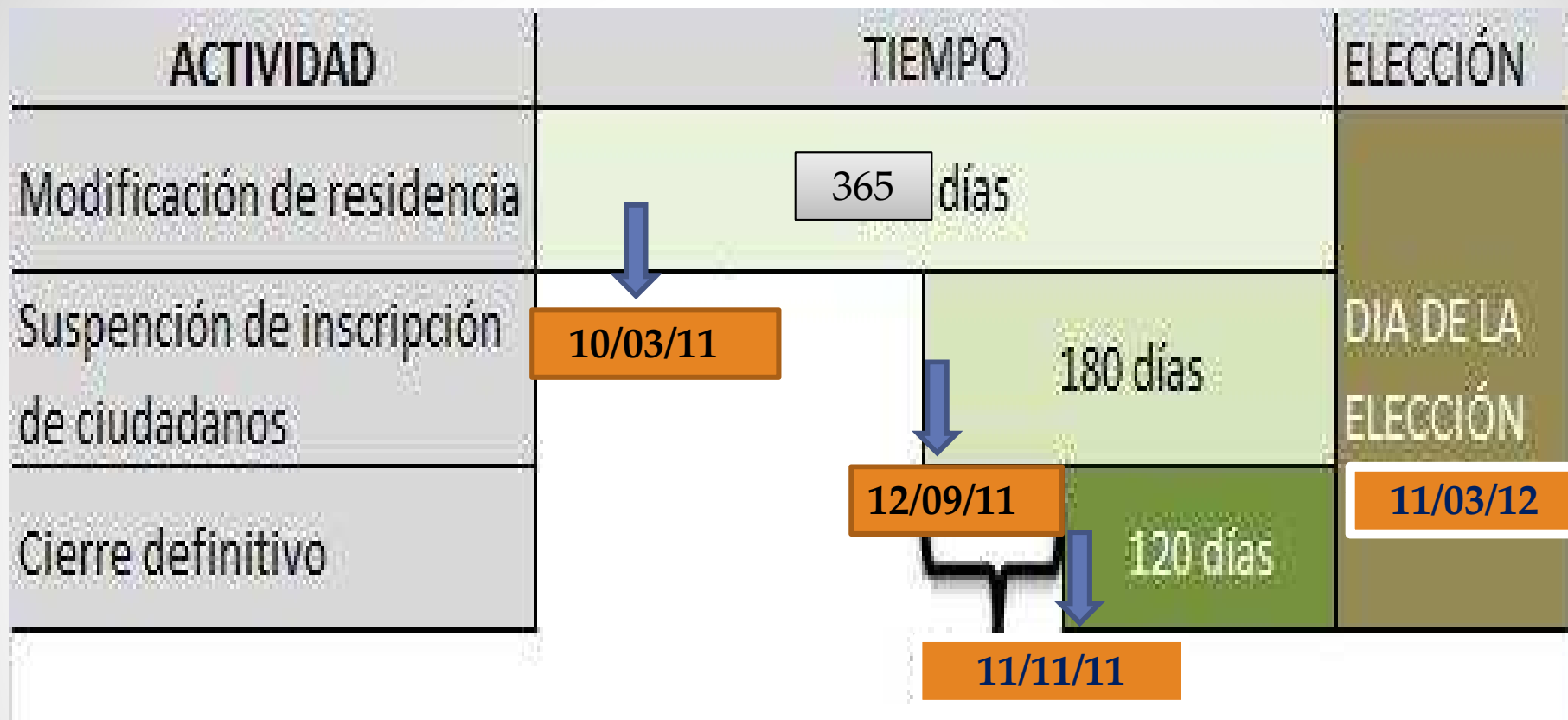


Padrón Electoral

Listado de electores **aptos**, es decir, que no se hallen privados, definitiva o temporalmente, del derecho al sufragio, dividido por centro de votación.

Administración del Registro Electoral: Fallecidos, condenas, discapacidad mental, renuncia a la ciudadanía, doble inscripción, etc.

Verificación y **vigilancia** permanente: auditoría y publicidad.



Cierres del Registro Electoral

Jóvenes que cumplan
años entre el **12 de
septiembre de 2011 y
el 10 de marzo de 2012**
que concurren
acompañado de uno
de sus padres y la
Partida de Nacimiento



Personas de
cualquier edad
que **no tengan
DUI**



Inclusiones
en el
Registro
Electoral

Casos de corrección: errores evidentes

- *No coincidencia* de cualquiera de los datos del ciudadano que posee en el DUI con los que aparece en el padrón de consulta. (Nombre, fotografía y municipio)
- Cuando *no aparezca* en el padrón aun teniendo DUI y no exista razón para ser excluido.

PERÍODO DE
CORRECCIONES

27/09/11

27/10/11

Cancelaciones:
personas fallecidas,
declarados muertos
presuntos por
sentencias judiciales,
declarados incapaces
según artículo 7 de
CE, inscripciones
repetidas y las
fraudulentas

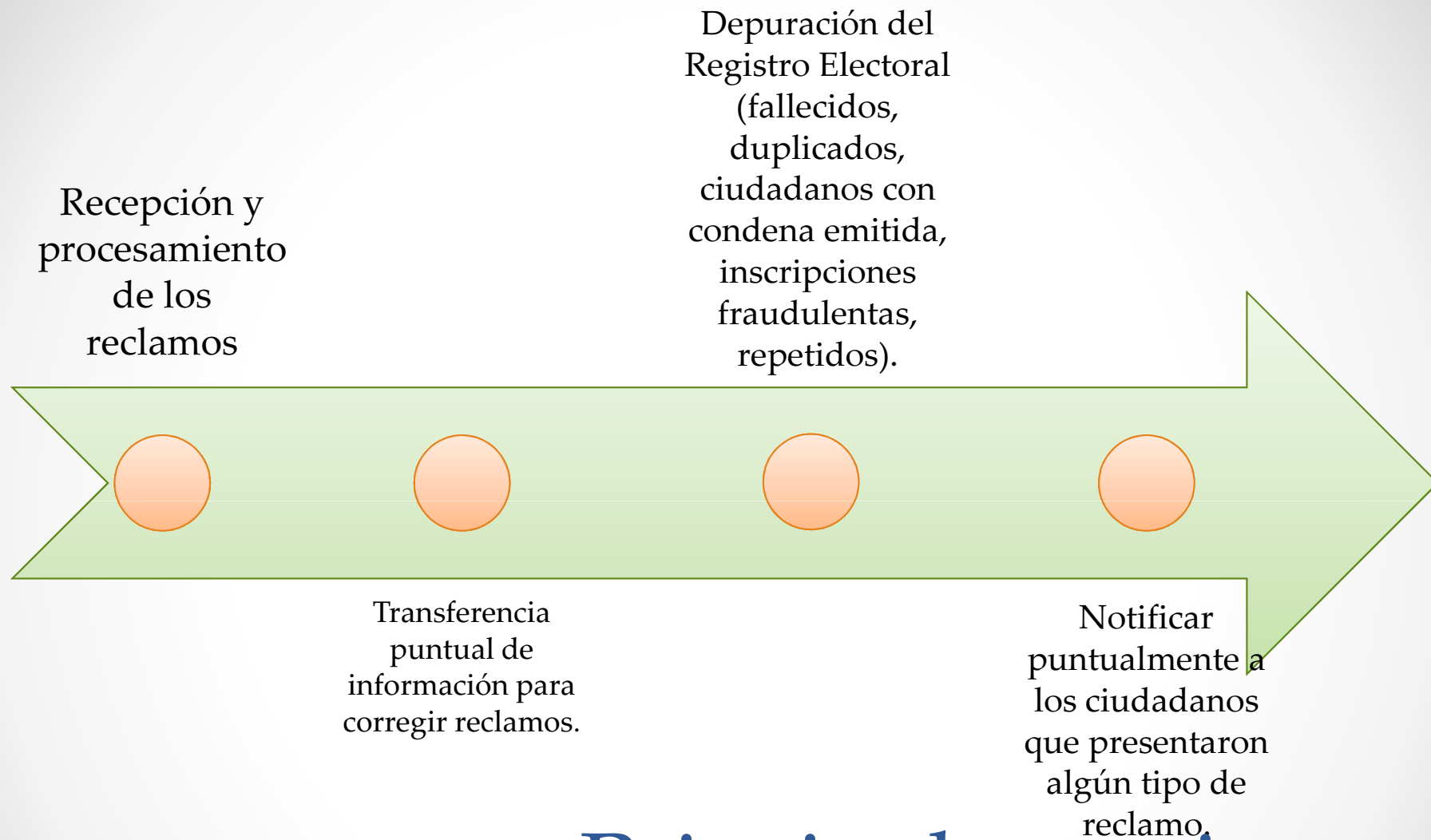
Depuración del Registro Electoral

**Partidos
Políticos a
través de
la JVE**

Artículo 30 CE. inciso tercero:
*“Se exhibirá **(el padrón)** por diferentes mecanismos a nivel nacional, durante los 30 días que establece la ley, durante este tiempo se recibirán de parte de los ciudadanos que se consulten **observaciones** si las hubiesen y el Registro Electoral esta en la obligación de **corregirlos** o gestionar su corrección.”*

**Ciudadanía,
ONG, etc.:**

**Actores con Incidencia en la
Depuración**



Principales acciones en la depuración

Medios para la consulta ciudadana elecciones 2009

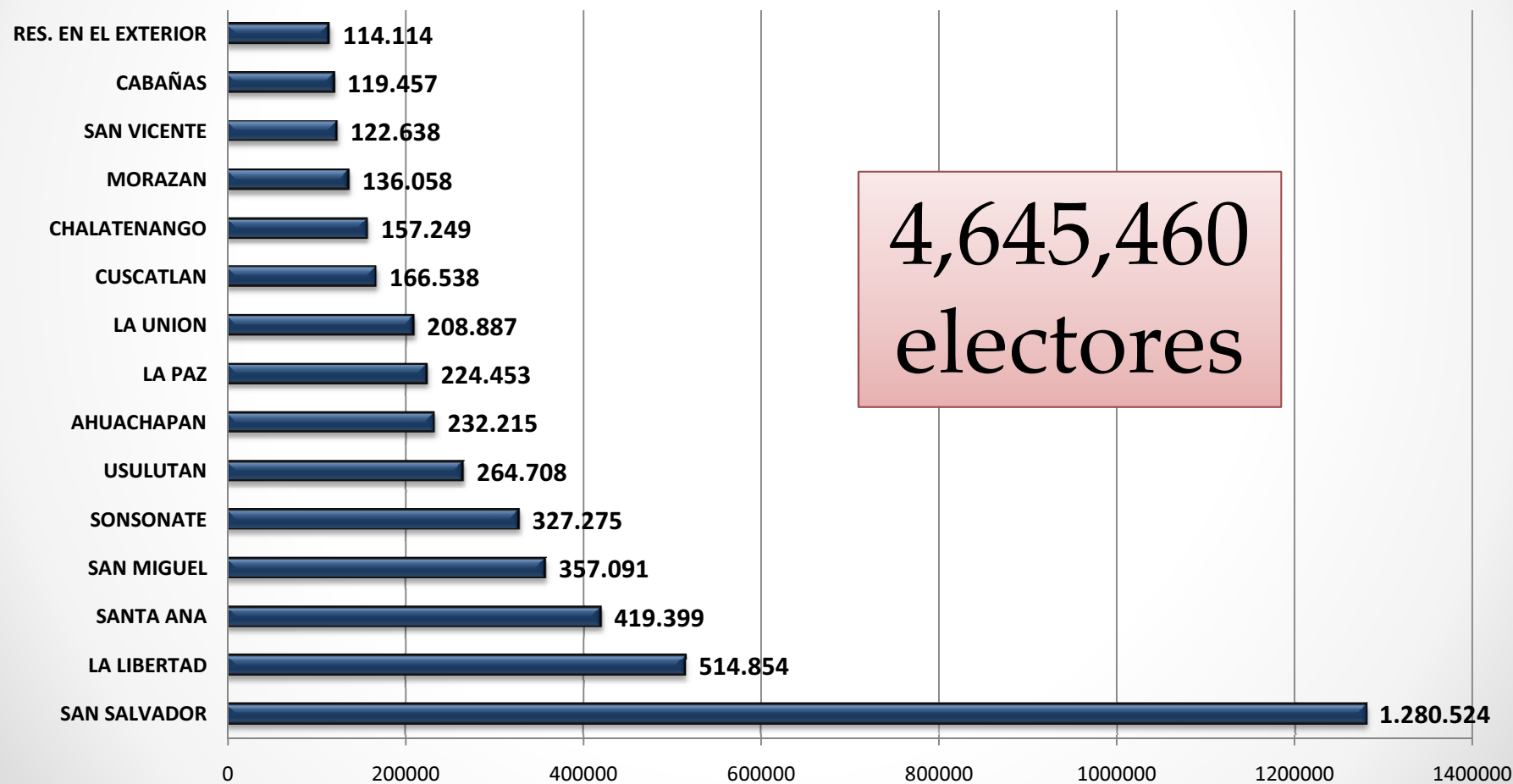
Medios de consulta	4 de ag. 08/3 de sep. 08	18 de dic. 08/16 de ene.09	12 de feb. 09/15 de mar. 09
Quioscos fijos/alcaldías	213,498	266,640	245,253
Quioscos móviles	23, 800	37,655	26,971
Centro de llamadas (Operador/IVR)	3,009	16,403	9,554
Internet	58, 488	182,747	331, 973
Cd's de consulta		150	200
Total de consultas	298, 795	503, 445	613,751

Reclamos presentados al Registro Electoral elecciones 2009

Tipo de reclamo	Cantidad	Reclamos que Proceden	Reclamos Resueltos
Fotografía no actualizada en el padrón	92	92	92
Ciudadanos identificados como repetidos	8	8	8
Fotografía no coincide con los datos del DUI	2	2	2
Tiene DUI y no aparece en el padrón	2	2	1
Ciudadanos que tienen suspendidos sus derechos	42	0	0
Ciudadanos reportados como posibles fallecidos	1477	0	216
Total	1623	104	319

Registro Electoral al 15 de agosto de 2011

Registro por Departamento



Alcance del Plan de Voto Residencial

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL DE MUNICIPIOS	VOTANTES INCLUIDOS (15 AGO 2011)
Chalatenango	Todos	33	157,249
Cabañas	Todos	9	119,457
San Vicente	Todos	13	122,638
Morazán	Todos	26	136,058
La Unión	Todos	18	208,887
La Paz	Todos	22	224,453
Usulután	Todos	23	264,708
San Miguel	Todos	20	357,091
San Salvador	San Salvador	1	304,464
La Libertad	Santa Tecla	1	110,236
PLAN PILOTO 2009			
Cuscatlán	Todos	16	166,538
PLAN PILOTO 2006			
Ahuachapán	Turín	1	7,171
San Salvador	El Paisnal	1	10,202
La Libertad	Nuevo Cuscatlán	1	7,050
TOTAL	4,645,460	185	2,196,202
14359.68 km ² 69% del territorio Nacional		47.28% del Registro Electoral	

Alcance del Plan de Voto Residencial



Para votar

- a) Es necesario que cada ciudadano tenga un documento que le permita:
- ✓ **Identificarse** (DUI vigente) y que lo acredite como parte del conjunto de aquellos que están **aptos** para ejercer sus derechos políticos.
- b) Que aparezca en el padrón del **centro de votación** que le corresponde



Conclusiones

El sistema de Voto Residencial facilita la participación ciudadana para **depurar** el padrón electoral, a través de la identificación más clara de **fallecidos, migrantes y no aptos** para integrarlo.

El papel de la ciudadanía organizada, **ONG**, e instituciones civiles es importantísimo para motivar a la población a **validar** el centro de votación asignado.

Conforme el Voto Residencial se implemente a nivel nacional, se buscará que en cada padrón municipal **estén los que son y sean los que estén**. Es decir, que la población que vote en cada municipio sea la que efectivamente viva ahí. Esto permitirá una mejor depuración del registro electoral.